PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII — Nº 3973
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, 12 DE JUNIO DE 1951

CORREO ARGENTINO SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.o 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Bmé MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. ($ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	$	7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	"	12.—
3º " " " ½ " " 1 "	"	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente		Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	
	$	$		$	$	$	$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Balance	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 6944 de Junio 6 de 1951 — Reincorpora en el cargo a un empleado de Dirección General de Inmuebles, ... 4
" 6945 " " " " " — Designa interinamente un empleado para Administración General de Aguas de Salta, ... 4
" 6946 " " " " " — Aprueba una resolución dictada por el H. Consejo de Administración Gral. de Aguas de Salta. 4
" 6947 " " " " " — Paga una partida a don Félix Remy Solá, ... 4
" 6948 " " " " " — Establece fecha de las designaciones de empleados de Dirección General de Rentas, ... 4 al 5
" 6949 " " " " " — Reconoce un crédito a la firma Peral, García y Cía., ... 5
" 6950 " " " " " — Dispone que las reparticiones, remitan a la Oficina de Compilación Mecánica, un proyecto de mecanización de las tareas sistemáticas, etc., ... 5
" 6951 " " " " " — Paga una partida a la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimientos, ... 5

EDICTOS DE MINAS:

Nº 7097 — Solicitado por Alberto González Rioja y Sra. Exp. 1712—G, mina "San Cayetano", ... 5

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7127 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Casimiro Pérez, ... 5
Nº 7105 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Nicolás Tula, ... 5
Nº 7101 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Margarita San Gregorio de Muñoz, ... 5
Nº 7085 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Vicente Taboada, ... 5
Nº 7074 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Fanny Ovejero de Torino, ... 5

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7138 — Regimiento Nº 20 de Infantería Montaña III Batallón, para la venta de rezagos de ropa inutilizada, ... 5 al 6
Nº 7088 — Agua y Energía Eléctrica E.N.D.E. (licitación Nº 200|51), para la construcción de las Obras Campamento en el Embalse Río Mojotoro (Salta); 6

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 7130 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, para la provisión de artículos de librería, e impresos, ... 6

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7137 — De don Mariano Santos, ... 6
Nº 7125 — (Testamentario) de don Antonio Fiore o etc., ... 6
Nº 7122 — De doña Modesta Alavila, ... 6
Nº 7118 — De doña Mercedes Yanzi, ... 6
Nº 7117 — De doña Lastenia Isasmendi de Cornejo. 6
Nº 7113 — De doña Felipa Arraya de Pojasi, ... 6
Nº 7111 — De doña Juana Antonia Sachetti de Flores, ... 6
Nº 7110 — De don José Martín Caro, ... 6

PAGINAS

Nº 7108 — De don Ernesto Casimiro Tejada, ... 6
Nº 7102 — De don Emilio Rossi, ... 6
Nº 7099 — De doña Tránsito Alderete de Corbalán, ... 6
Nº 7090 — De don Andrés Ferraro, ... 6
Nº 7084 — De don Rosario Mastandrea, ... 6
Nº 7079 — De don Julio Antonio Terán, ... 6
Nº 7077 — De doña Francisca Rubio de Solá, ... 6
Nº 7073 — De don Arturo Severo Torino, ... 6
Nº 7072 — De don Juan Bautista Offredi, ... 6
Nº 7071 — De doña Milagro Montiel, ... 6
Nº 7070 — De don Ricardo Fernández y otra, ... 6

Nº 7068 — De don Daniel Calderón, ... 7
Nº 7067 — De doña Elvira Barberis de López Cross, ... 7
Nº 7066 — De don José María Cuesta y otra, ... 7
Nº 7064 — De don Juan Navarro o etc., ... 7
Nº 7062 — De doña María Petronila Rodríguez de Cabrera, ... 7
Nº 7061 — De don Napoleón Zárate, ... 7
Nº 7059 — De don Antonino Cuellar y Rosalía Oría de Cuellar, ... 7
Nº 7055 — De don Luis Morin, ... 7
Nº 7047 — De doña Milagro Navamuel de Arias, ... 7

Nº 7045 — De don José Miguel Cruz, ... 7
Nº 7041 — De don Miguel Zoni, ... 7
Nº 7040 — De don Cayetano Zigarán y María Ochoa de Zigarán, ... 7
Nº 7036 — De don Eladio Fernández, ... 7
Nº 7027 — De doña Serafina Torres de Chilo o etc., ... 7
Nº 7026 — De don Horacio Santa Cruz, ... 7
Nº 7025 — De don Juan Colodro o etc., ... 7

Nº 7020 — De don Jacinto Aramayo y doña Asunción Vega de Aramayo, ... 7
Nº 7018 — De don Pedro Domingo Cabral, ... 7
Nº 7017 — De don Benigno Huergo, ... 7
Nº 7016 — De don Juan Evangelista Cardozo, ... 7
Nº 7009 — De don Joaquín González, ... 7
Nº 7002 — De doña Felisa Guzmaco de Ontiveros o etc., ... 7
Nº 6997 — De don José Yanello y doña Ventura Arias de Yanello, ... 7
Nº 6995 — De don Marcos Fernández Cornejo, ... 8

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7129 — Deducida por don Sixto e Ignacio Saldaño y Clementina Martínez de Saldaño, ... 8
Nº 7123 — Deducida por doña Elvira Pichel de Maidana, ... 8
Nº 7121 — Deducida por don Pablo Ontiveros, ... 8
Nº 7120 — Deducida por don Fernando Morillas, ... 8
Nº 7102 — Decucida por Francisca Esperanza Ortíz de Reyes, ... 8

Nº 7109 — Deducida por Servanda Burgos de Lastero, ... 8
Nº 7098 — Deducida por don Florindo Mendoza, ... 8
Nº 7092 — Deducida por doña Delfina Valdiviezo de Castellanos, ... 8
Nº 7089 — Deducida por doña Lucía San Roque de Rivadeneira, ... 8
Nº 7086 — Deducida por don Carlos Figueroa, ... 8
Nº 7078 — Deducida por María Luisa Gonza de Carral, ... 8
Nº 7076 — Deducida por don Daniel González y otros, ... 8

Nº 7069 — Deducida por don Julián Parada, ... 8
Nº 7060 — Deducida por don Andrés Guzmán y Romelia Guzmán de Guzmán, ... 8
Nº 7056 — Deducida por doña Aurelia Madero de Uriburu y otros, ... 8
Nº 7029 — Deducida por doña Bernabé Luna de Sanchez, ... 8
Nº 6999 — Deducida por Luciano Calisay, ... 8
Nº 6998 — Deducida por Dominga Marciano de Silvera, ... 8

REMATES JUDICIALES

Nº 7135 — Por Luis Alberto Dávalos, juicio "Ejecutivo Cobro de pesos - Soc. Editora Latino Americana S.R.L. vs. Ramón Cardozo, ... 9
Nº 7133 — Por Martín Leguizamón, juicio "Testamentario de José Orellana García, ... 9
Nº 7131 — Por Luis Alberto Dávalos, "Ejecutivo Clementina Gutierre vs. Ofelio S. de la Rosa, ... 9
Nº 7008 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de doña María Aurora Ceballos", ... 9
Nº 7004 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Strachan, Yañez y Cía. vs. T. Tedín de Wayar ..... 9 al 10

CITACIONES A JUICIO

Nº 7091 — De don Juan Bautista Catania, ... 10

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 7102 — Solicitada por Eugenio Buchstor, ... 10

PAGINAS

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 7136 — Modificación y prórroga del contrato de la razón social "Notarfrancesco y Martínez Soc. de Resp. Ltda.", ... 10 al 11

Nº 7132 — Prórroga del contrato social "Virgilio García y Cía." ..... 11 al 12

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7128 — Del negocio "Las Maravillas" de propiedad de Alterman y Galagovsky, ... 12

Nº 7126 — Del negocio de propiedad de Juan Ressia, ... 12

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7134 — Auto Club Salta, para el día 17|6|1951, ... 12

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 12

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 12

SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto Nº 6944-E.

Salta, Junio 6 de 1951.

Expediente Nº 1158|I|51 (S. M. de Entradas)

Visto este expediente en el que el señor Aldo Edmundo Santillán, Auxiliar 6º de Dirección General de Inmuebles, solicita la reincorporación a su cargo, en virtud de haber sido dado de baja de las filas del Ejército Argentino, según comprobante agregado a fs. 2; atento a lo informado por División de Personal,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Reincorpórase en el cargo que es titular, el Auxiliar 6º de Dirección General de Inmuebles, don ALDO EDMUNDO SANTILLAN, en mérito a las razones expuestas precedentemente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 6945-E.

Salta, Junio 6 de 1951

Expediente Nº 1615|Z|51 (S. M. de Entradas)

Visto la Resolución Nº 874 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en fecha 18 de mayo del corriente año;

Por ello,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art 1º — Designase interinamente y por el término de 3 (tres) meses, Auxiliar 6º de Administración General de Aguas de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé le Ley de Presupuesto en vigor, al señor AURELIO ZALAZAR, nacionalidad Argentino, Clase 1898, M. I. 3.877.816, actual Ayudante Jornalizado del servicio de aguas corrientes en Coronel Moldes, quien se desempeñará en las funciones de Apuntador de la obra Nº 84 "Dique de Embalse en Coronel Moldes".

Art. 2º Déjase establecido que la presente designación lo es a partir de la fecha en que el nombrado tome posesión de su cargo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto Nº 6946-E.

Salta, Junio 6 de 1951.

Expediente Nº 1545|A|51 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, copia de la Resolución Nº 696 dictada por el H. Consejo de la misma en reunión celebrada el día 20 de abril del corriente año;

Por ello,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 696 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, en reunión celebrada el día 20 de abril ppdo., cuya parte dispositiva dice:

"Art. 1º Dar por canceladas las funciones del " chófer de la Repartición, don JORGE NICO- " LAS LAMURAGLIA, Auxiliar 6º, en mérito de " haber hecho abandono del cargo sin causa " que lo justifique y en concordancia con lo " establecido en la Ley 1138, con anterioridad " a la fecha que dejó de prestar servicios".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 6947-E.

Salta, Junio 6 de 1951.

Orden de Pago Nº 171,
del Ministerio de Economía.

Expediente Nº 1558|R|51 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la devolución del 1 % de garantía que solicita el señor Pedro Félix Remy Solá; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor del señor PEDRO FELIX REMY SOLA, la suma de $ 12.480.— (DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M|N), por devolución del depósito en garantía de contrato para la construcción de las obras "Escuelas Primarias en Molinos y Seclantás, con imputación a la cuenta especial "Depósitos EN GARANTIA".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 6948-E.

Salta, Junio 6 de 1951.

Expediente Nº 1566|R|951.

Visto el decreto Nº 6812 de fecha 23 de mayo en curso,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase establecido que las designaciones dispuestas por decreto Nº 6812 de fecha 23 de mayo en curso, a favor de la señorita JOSEFA VEGA y señor PEDRO VEGA, como Auxiliar 6º de Dirección General de Rentas, lo son con anterioridad al día 1º de mayo en curso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto Nº 6949-E.

Salta, Junio 6 de 1951.

Expediente Nº 15063|1951.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con el reconocimiento de un crédito a favor de la firma Peral García y Cía., por la suma de $ 3.572.30 m|n., por el concepto detallado en la factura de fs. 2|3, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito a favor de la firma PERAL GARCIA Y CIA., por la suma de $ 3.572.30 (TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M|N.), por el concepto que se especifica en la factura de fs. 2|3, en virtud de serle concurrentes a la misma, las disposiciones del artículo 65º de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para atender la cancelación del crédito que se reconoce por el artículo anterior.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 6950-E.

Salta, Junio 6 de 1951.

Expediente Nº 1530|C|951.

Visto este expediente en el que Contaduría General de la Provincia informa que se han dado término a los trabajos de organización que realizó la Oficina de Compilación Mecánica dependiente de la misma, para la confección de planillas de sueldos a la Administración Central de Contribución Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que por las características y adaptabilidad de las máquinas, se pueden llevar a cabo una serie de trabajos que se realizan en el Poder Central, como en Reparticiones Descentralizadas, por lo que se estima de suma importancia, dada la economía de tiempo y personal que la absorción de tareas sistematizadas acarrearía a la Provincia;

Que a tales efectos se hace necesario que las reparticiones informen sobre los trabajos que puedieran ser mecanizados, de tal suerte que por Compilación Mecánica se estudie: a) Posibilidad de realización de las tareas, para la cual será necesaria la visita del señor Encargado de las diferentes oficinas; b) Establecimiento de turnos de trabajo en la Oficina, distribución del personal y número del mismo;

Que mediante compensaciones de retribución, se puede incluir en el plan de mecanización a la Municipalidad de la Capital para lo cual se tendría que estudiar el régimen de liquidaciones o de registraciones que en la misma se lleva;

Por tales consideraciones,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Dispónese que las Reparticiones Centralizadas o Descentralizadas remitan, dentro de los treinta (30) días, a la Oficina de Compilación Mecánica, un proyecto de mecanización de las tareas sistemáticas sus antecedentes y demás datos que se consideren de interés, a objeto de su estudio correspondiente debiendo, una vez estudiadas las tareas, elevar al Poder Ejecutivo la precitada Repartición, el correspondiente Plan General de trabajo.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto Nº 6951-E.

Salta, Junio 6 de 1951.

Orden de Pago Nº 172
del Ministerio de Economía.

Expediente Nº 1689|C|951.

Visto este expediente en el que la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimientos, eleva planillas de haberes por el mes de diciembre de 1950, y remuneración anual complementaria correspondiente al mismo año, devengados por el Auxiliar 5º de la ex-Dirección General de Comercio é Industrias, don Francisco Bracamonte, por un valor total de $ 806.88; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la OFICINA DE CONTRALOR DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTOS, la suma de $ 806.88 (OCHOCIENTOS SEIS PESOS CON 88|100 MONEDA NACIONAL), a efectos de que la misma con dicho importe atienda el pago en cuestión, con imputación a la cuenta "SUELDOS Y VARIOS DEVUELTOS".

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

EDICTOS CITATORIOS:

Nº7127. — *EDICTO CITATORIO.* — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Casimiro Pérez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 15.75 litros por segundo, proveniente del río Pasaje, treinta hectáreas de su propiedad "Vallecito", catastro 466, ubicada en San Josés de Orquera (Metán). — Salta, Junio 7 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8|6 al 28|6|951

Nº 7105 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nicolás Tula tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1.17 litros por segundo proveniente del Arroyo Tilián, Has. 2.2302 de su propiedad "El Puerto", ubicada en Pulares (Chicoana).

Salta, 31 de mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 1º al 21|6|51.

Nº 7101 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Margarita San Gregorio de Muñoz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 6.30 litros por segundo proveniente del Río Metán dos hectáreas de su propiedad "El Talar", catastro 684, ubicada en Metán.

Salta, Mayo 30 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
31|5|51 al 21|6|51.

Nº 7085. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Vicente Tabacda tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua par regar con un caudal de 9.45 litros por segundo proveniente del Río Las Pavas, dieciocho hectáreas de su propiedad "Madre Vieja", Catastro 387, ubicada en General Güemes.

Salta, 22 de Mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta.
e|23|5 al 13|6|51.

Nº 7073 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fanny Ovejero de Torino tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.367 litros por segundo proveniente del Arroyo San Lorenzo 7000 m2. de su propiedad catastro 9685 ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, 18 de Mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21|5 al 11|6|51.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7138 — LICITACION PUBLICA

El III. Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña, llama a licitación pública para la venta de rezagos de ropa inutilizada. Las ofertas deben remitirse bajo sobre lacrado antes del día 28 de junio de 1951 a las 9.00 horas, a nombre de "Presidente de la Comi-

sión de Contrataciones" — III|Rm, 20 — Tartagal — SALTA.

ENRIQUE CARLOS ISOLA
Teniente Coronel
Jefe III|Rm. 20
e|12 al 28|6|51

Nº 7088.—
Ministerio de Industria y Comercio de la Nación (AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública Nº 200|51, para el día 4 de Julio de 1951, a las 13.00 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de medida y precios unitarios — régimen de emergencia de la Ley 12.910|46", la construcción de las Obras Campamento en el Embalse Río Mojotoro (Salta), cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de M$N. 2.321.000.00, con un plazo de construcción de 10 meses. — Retiro de pliegos en la calle Lavalle 1556, Cap. Fed. y en la Divisional Salta, calle Buenos Aires 155 (Salta) de 13 a 16 horas.

VIRGILIO H. LOTITO
División Administrativa - Jefe
e) 24|5 al 14|6|51.

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 7130 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL
LICITACION PRIVADA — DECRETO Nº 14578 E

Para la provisión de artículos de librería e impresos. Los pliegos de condiciones se retiran de la oficina de Alvarado 621 de 8 a 12 donde se recibirán ofertas hasta el 18 de junio en curso a las 11 y abrirán ante el Escribano de Gobierno.

Salta, junio 7 de 1951.
e|11 al 12|6|51.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7137 — LICITACION PUBLICA. — El Dr. Luis Ramón Casermeiro, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO SANTOS, bajo apercibimiento legal. — Salta, Junio 7 de 1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e|12|6 al 24|7|51.

Nº 7125. — TESTAMENTARIO: El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FIORE o FIORE ROSSETTI. — Salta, Junio 5 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario Escribano.
e) 8|6 al 20|7|951

Nº 7122 — *SUCESORIO:* El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA ALAVILA. — Salta, Junio 4 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 6|6|51 al 18|7|51

Nº 7118. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis R. Casermeiro, se hace saber que se declaró abierta la sucesión de MERCEDES YANZI, citándose por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 4 de junio de 1951. ha
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
Escdibano Secretario.
e|5|6 al 17|7|51.

Nº 7117 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA LASTENIA ISASMENDI DE CORNEJO. — Salta, Junio 4 de 1951. — ENRIQUE GILIBERTI DORADO. Escribano Secretario.
e|5|6 al 17|7|51.

Nº 7113 — SUCESORIO: — Cítase por treinta días a herederos y acreedores de Felipa Arraya de Pojasi. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. CARDOZO.
JULIO ZAMBRANO — Secretario
4|6 al 17|7|51.

Nº 7111 — EDICTO: — Jerónimo Cardozo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA SACHETTI DE FLORES. — Salta, Mayo 22 de 1951.
JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 4|6|51 al 17|7|51.

Nº 7110 — EDICTO: — Justo Pastor Lizondo, Juez de Paz Propietario de La Caldera, cita y emplaza por 30 días, a los herederos de José Martín Caro, bajo apercibimiento de ley.
Caldera, Mayo 30 de 1951.
JUSTO PASTOR LIZONDO
Juez de Paz
e) 4|6|51 al 17|7|51.

Nº 7103 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO CASIMIRO TEJADA, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 31 de 1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 1|6|51 al 16'7|51.

Nº 7102 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Emilio Rossi. — Salta, 18 de Mayo de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 31|5 al 12|7|51.

Nº 7099 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO ALDERETE DE CORBALAN.
Salta, Mayo 29 de 1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30|5 al 11|7|51.

Nº 7090 — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores, a los bienes dejados por fallecimiento de don ANDRES FERRERO. — Salta, 23 de Mayo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
e) 24|5 al 5|7|51

Nº 7084. — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia primera nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Rosario Mastrandrea, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 17 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e|23|5 al 4|7|51.

Nº 7079 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIO ANTONIO TERAN, bajo apercibimiento de ley.
Salta, 18 de Mayo de 1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 22|5 al 3|7|51.

Nº 7077 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca Rubio de Solá.
Edictos, BOLETIN OFICIAL Y FORO SALTEÑO.
Salta, Mayo 18 de 1951.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 22|5|51 al 3|7|51.

Nº 7073 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber a herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ARTURO SEVERO TORINO, a los efectos legales. Salta, mayo 17 de 1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21|5 al 2|7|51.

Nº 7072 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Bautista Offredi.
Salta, mayo 17 de 1951.
JULIO R. ZAMBRANO — Secretario
e) 21|5 al 2|7|51.

Nº 7071 — SUCESORIO: — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO MONTIEL, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 16 de Mayo de 1951.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 21|5 al 2|7|51.

Nº 7070 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO FERNANDEZ y ANGELA JAUREGUI. — Salta, 30 de Abril de 1951.
JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 21|5 al 2|7|51.

Nº 7068 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Daniel Calderón. — Salta, 9 de Mayo de 1951.

JULIO ZAMBRANO — Secretario

e) 18|5 al 29|6|51.

Nº 7067 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA BARBERIS DE LOPEZ CROSS. — Salta, 14 de mayo de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 18|5 al 29|6|51.

Nº 7066 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo C. y C. a cargo del Dr. Jerónimo Cardozo, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CUESTAS y DELFINA G. DE CUESTAS. — Edictos en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, 9 de mayo de 1951.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 18|5 al 29|6|51.

Nº 7064 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NAVARRO o NAVARRO PARRA. Salta, Mayo 15 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 18|5 al 29|6|51.

Nº 7062 — EDICTO SUCESORIO. — Francisco Pablo Maioli, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PETRONILA RODRIGUEZ DE CABRERA, para que concurran a hacer valer sus derechos. — Salta, 16 de Mayo de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 17|5 al 28|6|51.

Nº 7061 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Napoleón Zárate.

Salta... de Mayo de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 17|5 al 28|6|51.

Nº 7059 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de don ANTONINO CUELLAR Y ROSALIA ORTIR DE CUELLAR por treinta días. — Salta, Mayo 15 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 16|5 al 27|6|51.

Nº 7055 — EDICTO: — Jerónimo Cardozo, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis Morin. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Julio Zambrano Secretario. — Salta, 8 de Abril de 1951.

e) 15|5 al 28|6|51.

Nº 7047 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Francisco P. Maioli, Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO NAVAMUEL DE ARIAS, bajo apercibimiento. — Salta, Abril 30 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 10|5 al 21|6|51.

Nº 7045 — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL CRUZ. Habilítase la feria de enero para la publicación de edictos. — Salta, 30 de diciembre de 1950. AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 10|5 al 21|6|51.

Nº 7041 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZONI. — Salta, Mayo 8 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 9|5 al 21|6|51.

Nº 7040 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ZIGARAN y MARIA OCHOA DE ZIGARAN. — Salta, Mayo 8 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 9|5 al 21|6|51.

Nº 7036. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Francisco P. Maioli, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ELADIO FERNANDEZ. Salta, Mayo 4 de 1951. ENRIQUE GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e|8|5|51 al 19|6|51.

Nº 7027 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Serafina Torres de Chilo o Serafina Torres Maidana de Chilo o Serafina Maidana de Chilo. por treinta días bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 4 de 1951.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 7|5 al 18|6|51.

Nº 7026 — EDICTO: — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por el término de treinta días a los herederos y acreedores, que se consideren son derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Horacio Santa Cruz, para que comparezcan a hacerlos valer.

Salta, Abril 12 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 7|5|51 al 18|6|51.

Nº 7025 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber que se ha declarado abierto el Juicio sucesorio de don JUAN COLODRO o JUAN M. COLODRO, citándose a herederos y acreedores. Salta, abril 27 de 1951.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 7|5 al 18|6|51.

Nº 7020. — **SUCESORIO:** — GERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOCINTO ARAMAYO y ASUNCION VEGA DE ARAMAYO. — Salta, Abril 30 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. JULIO R. Zambrano, Escribano Secretario.

e|2|5 al 13|6|51.

Nº 7018. — **EDICTO SUCESORIO.** — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercia. Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de PEDRO DOMINGO CABRAL. — Salta, Abril 27 de 1951. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|2|5|51 al 13|6.51.

Nº 7017. — **SUCESORIO.** — El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaze por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO HUERGO. — Salta, 24 de Abril de 1951. — ENRIQUE GILIBERTI Escribano Secretario.

e)2|5 al 13|6|51.

Nº 7016 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN EVANGELISTA CARDOZO. — Salta, Abril 24 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 20|4 al 12|6|51.

Nº 7009 — **EDICTO SUCESORIO:** El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUIN GONZALEZ o JOAQUIN GONZALEZ CABRERA, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 26|4 al 8|6|51.

Nº 7002 — EDICTO: — El señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza a herederos y acreedores, en la sucesión de FELISA GUANUCO de ONTIVEROS o Ambrosia Felisa Guanuco de Ontiveros para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 25|4 al 7|6|51.

Nº 6997 — SUCESORIO: — GERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de *JOSE YANELLO* y *VENTURA ARIAS DE YANELLO*. — Salta, Abril 19 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

I. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 24|4|51 al 6|6|51.

Nº 6995 — *SUCESORIO:* — El Doctor José G. Arias Almagro, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS FERNANDEZ CORNEJO. — Salta, Marzo 12 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 24|4 al 6|6|51.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7129 — POSESION TREINTAÑAL. — SIXTO e IGNACIO SALDAÑO y CLEMENTINA MARTINEZ DE SALDAÑO, solicitan posesión treintañal de terreno en Cafayate. Mide 19 metros de frente por 22 metros de fondo; Límites: Norte, calle Rivadavia; Sud y Este, herederos Marín; Oeste, calle Josefa Frías. — El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. Martes y Viernes notificaciones en Secretaría. Salta, 1º de Junio de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA Escribano Secretario.

e|11|6 al 23|7|51

Nº 7123 — *POSESORIO:* — Elvira Pichel de Maidana, ante Juzgado Primera Instancia, Primera Nominación, solicita posesión treintañal sobre un inmueble ubicado esta Ciudad, Pasaje Bedoya, limitando: Norte Pasaje Bedoya, Sud, finca Señor Celestino de los Ríos; Este, propiedad Jesús María Gómez, y Oeste, propiedad Juan Tintilay. Cítase por treinta días a todos los interesados.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 7|6 al 19|7|51.

Nº 7121 — *POSESORIO:* Pablo Ontiveros ante Juzgado Civil y Comercial 4a. Nominación solicita posesión treintañal inmueble ubicado pueblo Rosario de la Frontera, Lote 125 manzana "E". Límites: Norte, lote 124; Sud, lote 127; Este, lote 126 Oeste, calle 9 de Julio, Salta, Junio 5 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Juez Civil 4a. Nominación.

e) 6|6|51 al 18|7|51

Nº 7120 — *POSESORIO:* Fernando Morillas ante Juzgado Civil y Comercial, Tercera Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en el Departamento de Chicoana, partido Pulares limitando: Norte, sucesión Felipe Robles, arroyo Tilián de por medio y con arroyo Pulares; que separa de propiedad Bella Vista o Calavera del Dr. Luis Güemes o su sucesión; Sud, propiedad sucesión Jesús Aramayo; Este, finca El Puerto de Oscar Frías y Roberto Patrón Aráoz y Oeste, propiedad sucesión Felipe Robles. Catastro 201. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI. Escribano Secretario.

e) 6|6|51 al 18|7|51

Nº 7112 — POSESION TREINTAÑAL: — Francisca Esperanza Ortíz de Reyes, solicita posesión treintañal del inmueble denominado "Coibalito", con una extensión de trecientas cincuenta hectáreas aproximadamente, limitando al Norte, con propiedad de don Florentín Linares; al Sud, con finca San Agustín, de don Félix Usandivaras; al Este, con las cumbres del Cerro de la Ovejería y al Oeste, con el Río Arias, ubicado en el partido de San Agustín, La Merced, Dep. de Cerrillos. El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez Civil de Primera Instancia y Cuarta Nominación, cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Martes y Viernes o subsiguiente hábil, notificaciones en Secretaría. — Salta, Mayo 30 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 4|6|51 al 17|7|51.

Nº 7109 — INFORME POSESORIO:

SERVANDA BURGOS DE LASTERO, solicita posesión treintañal sobre inmuebles ubicado Coronel Moldes, departamento La Viña, extensión comprendida siguientes límites: Noreste, Gaspar Cano; Sudoeste, herederos Lino Guerra; Noroeste, camino vecinal y Sudoeste, Francisca Wayar ,ante Juzgado Primera Nominación. — Se cita por treinta días a interesados. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Mayo 31 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — *Secretario*

e) 4|6|51 al 17|7|51.

Nº 7098 — EDICTO. — En el juicio "Posesión treintañal de los inmuebles "CAMPO PELADO" y "HUMAITA" ubicados en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, deducida por FLORINDO MENDOZA", inmuebles que limitan al Norte, con el río Bermejo; al Sud, con el inmueble "Puesto del Medio" de propiedad de la Suc. de Ibarra; al Este, con la finca "Media Luna" de propiedad de Antonio Cucchiaro y al Oeste, con las fincas "Boquerón" de Martiniano Acosta, hoy su sucesión y "Siveria" de doña Laureana Juárez, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita a los que se creyeren con derecho sobre los mencionados inmuebles a fin de que los hagan valer. — Publicaciones Boletín Oficial y FORO SALTEÑO.

Salta, Mayo 16 de 1950. — *AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.*

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario

e) 30|5 al 11|7|51.

Nº 7092 — POSESORIO. — Delfina Valdiviezo de Castellanos, ante Juzgado tercera Nominación, solicita posesión treintañal lote terreno con casa, calle Nueve de Julio Nº 442, Parcela 4, Manzana 32 pueblo Rosario de la Frontera. Mide 51.96 metros sobre Norte y Sud, por 17.32 sobre Este y Oeste. — Límites: Norte, parcela 3 de Nikifor Morón; Sud, parcelas 5 y 8 de Ricardo Díaz Cornejo y Raúl Guido Nercellotti; Este, calle Nueve de Julio; Oeste, parcela 12 de Anastasia de Barboza. — Partida 140.— Cítase por treinta días a interesados. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI. Escribano Secretario.

e) 24|5 al 5|7|51

Nº 7089 — POSESORIO. — LUCIA SAN ROQUE DE RIVADANEIRA, ante Juzgado Primera Instancia Cuarta Nominación, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado Pueblo de San Carlos, con frente de 19.50 metros por 132 metros de fondo, limitando: Norte y Sud, herederos Carmen Isasmendi; Este, calle San Martín, Oeste, herederos Felicidad Fernández de Serrano. Se cita por treinta días a los interesados. — Salta, 23 de Mayo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario.

e) 24|5 al 5|7|51

Nº 7086. — POSESION TREINTAÑAL. — Carlos Figueroa, solicita posesión treintañal de finca "La Banda", en Angastaco (San Carlos), limitando: Norte, Dolores Medina y Juana Morales de Medina, hoy Benancio Díaz; Este y/ Sud, Río Angastaco; Oeste, callejón que separa con Quebrada Grande. — Riega con Acequia del Bajo 30 minutos cada 15 días en estiaje y todos los días en abundancia. — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Salta, Mayo de 1951 — Anibal Uribarri, Escribano Secretario.

e|23|5 al 4|7|51.

Nº 7078 — POSESION TREINTAÑAL: — María Luisa Gonza de Carral, solicita posesión treintañal de finca "Cañada", en San José, Cachi, limitando: Norte, Francisco Gonza, hoy Cleofé de Gonza; Sud, Félix Gonza, hoy Daniel Gonza; Este, Cumbres del Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — *Riega* derivando del Río Calchaquí, 3 horas cada 12 y 18 días y una reguera de 6 horas en abundancia. — El Dr. PABLO MAIOLI, Juez Civil de 1a. Instancia 2a. Nominación cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. —

Salta, Mayo 18 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 22|5 al 3|7|51.

Nº 7076 — POSESION TREINTAÑAL: — Solicitada por DANIEL, JOSE LUIS y FORTUNATO GONZA de un inmueble denominado "Estancia" sito en San José de Colte, Dpto. Cachi de esta Provincia, con superficie aproximada de dos kilómetros de frente por dos de fondo, limitando: NORTE, filos de cerros estancia "El Hueco" de Demetrio Guitián; SUD, propiedad de Natividad Gonza; ESTE, propiedad de Lidaura Cardenas de Aramayo; OESTE, propiedad de Genoveva Martínez de Erazú y Sucesión Francisco Gonza; el Juez Civil y Comercial de 2a. Nominación cita por treinta días a los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble. Lunes y Jueves o siguiente hábil caso feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 4 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 22|5|51 al 3|7|51.

Nº 7069 — POSESORIO: — Julián Parada por ante el Juzgado de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial ha promovido juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en San José de Orquera—Metán. — a)— Fracción que fué parte integrante de la Finca Talamayo; *Norte:* Río Pasaje *Sud:* propiedad del Dr. David M. Saravia, hoy su sucesión; *Este:* terrenos de la Sucesión de Cruz Parada; *Oeste:* terrenos que fueron dela Suc. de Don Tadeo Barroso. — b)— Fracción que fué parte integrante de la Finca Talamayo o El Quemado, *Norte:* Río Pasaje; *Sud:* finca Pozo del Algarrobo; *Este:* lote 5 de Talamayo de Julián Parada *Oeste:* Lotes de Talamayo de los herederos de Celso Barroso. — Lo que se hace saber por treinta días a los interesados. —

Salta, Mayo 17 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 21|5 al 2|7|51.

Nº 7060 — POSESION TREINTAÑAL — ANDRES GUZMAN Y ROMELIA GUZMAN DE GUZMÁN solicitan posesión treintañal sobre finca "CASA VIEJA", Seclantás, Molinos, **limitando:** Norte y Sud, Sucesión de Florencio Colque; Este, Cumbres de La Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — **Riega** un día cada doce días con acequia "Colte". — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil Tercera Nominación **cita** y emplaza por treinta días a quienes invoquen mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 23 de 1951.

MARTINEZ C. TRISTAN — Escribano Secretario

16|5|51 al 27|6|51.

Nº 7056 — POSESORIO: — Aurelia Madero de Uriburu y otros, ante Juzgado Cuarta Nominación, solicitan posesión treintañal siguientes inmuebles contiguos ubicados en departamento Orán: I. — *"EL CEDRAL"*. — Límites: Norte y Oeste, finca "Río Blanco", separada por arroyo Desagüe, antes Primer brazo Río Zenta; Oeste y Sud, ciudad de Orán; Este, finca "El Carmen". Superficie: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 m.2. — II. — *"LA LAGUNA"*. — Situada al lado Sudeste de "El Cedral". Límites: Norte, finca "El Carmen"; Este, finca "San Agustín"; Oeste, ciudad de Orán; Sud, "Campo Chico". — Superficie: 1523 hectáreas, 11 áreas, 59 m2. — Cítase por treinta días a interesados.

Salta, Mayo 11 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 15|5 al 28|6|51.

Nº 7029. — POSESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 2ª Nominación cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por doña Bersabé Luna de Sánchez del inmueble llamado "Pantanillo" o "Pantanillo del Bolsón" ubicado en La Candelaria, partido de El Ceibal. Límites: Norte, Benancia Pérez de Coronel hoy Luis Orella; Sud, herederos Juan Arias; Este, altas cumbres cerro Castillejo; Oeste, Fortunato Torres y Sres. Funes hoy, Pedro Núñez. Salta, Abril 27 de 1951 — E GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e|8|5 al 19|6|51.

Nº 6999 — POSESORIO: — **Luciano Caliscy, ante Juzgado primera instancia primera nominación en lo Civil, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en Cafayate, de 38 mts. de frente por 46.70 mts. de fondo, limitando: Norte Luis Patrón Costas; Sud Lázaro Avendaño; Este calle Hernando de Lerma; Oeste Antonio Dioli. Se cita por treinta días a los interesados. Salta, abril 6 de 1951.**

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 24|4|51 al 6|6|51.

Nº 6998 — POSESORIO: — **Dominga Marciano de Silvera, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Ignacio Ortíz entre Balcarce y 20 de Febrero, de 12 mts. de frente por 33 de fondo, limitando: Norte, I. Ortíz; Sud lote 12; Este lotes 13, 14, 15; Oeste lote 17, ante el Juzgado de primera instancia cuarta nominación en lo Civil. Se cita por treinta días a los interesados. — Salta, abril 6 de 1951.**

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.

e) 24|4|51 al 6|6|51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7135. — Por LUIS ALBERTO DAVALOS
JUDICIAL

El día 18 de Junio de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Una vitrina de vidrio de un metro y medio de largo, por un metro de alto y cincuenta centímetros de ancho (íntegra de vidrio). — Ordena Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 3, en juicio "Exhorto Juez Cap. Fed. Dr. Carlos Dibar, en autos Ejecutivo Cobro de Pesos — Soc. Editora Latino Americana S. R. L. vs. Ramón Cardozo". — En el acto del remate el 30 % del Precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS. Martillero.

e|12. al 18|6|51

Nº 7133. — Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — GANADO VACUNO

El 4 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad procederé a vender novecientoas treinta y siete cabezas de ganado vacuno con la base de ciento cincuenta pesos por cabeza, que se encuentra en los puestos Balcarce y Pueyrredón, situados a cinco leguas de Taco Pozo, Territorio Nacional del Chaco. — Déjase constancia que el ganado será entregado junto por cuenta de la sucesión, conforme al siguiente detalle que figura en el expediente respectivo: En Pueyrredón 267, vacas de cuenta; tambieras 56; toritos 42; terneros 248; novillos 25; torunos y toros padres 29; el saldo y ganado de todas las edades se encuentra en Barcarce.— En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta de mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. — Juicio: "Testamentario de José Orellana García".

e|12|6|51 al 3|7|51.

Nº 7131 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS
JUDICIAL

El día 25 de junio de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: 150 vacas de vientre y 20 novillos, todos con la siguiente marca JR. — Esta hacienda se encuentra en poder de su depositario judicial don Aristóbulo Agüero, domiciliado en Estancia "Santa Teresa" Pozo del Tigre, Depto. Patiño, Territorio Nacional de Formosa. — Ordena Sr. Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial en autos "Ejecutivo — Clementina Gutiérrez vs. Ofelio S. de la Rosa. — En el acto del remate el 20% del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS. — Martillero.

e|11 al 22|6|51.

Nº 008. — Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL.
CASAS Y TERRENOS EN IRUYA

El 15 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender, con las bases que se detallan las siguientes propiedades ubicadas en Iruya:

1º — Terreno denominado "Tapial", en el pueblo de Iruya, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, camino del Río Grande al pueblo; Oeste Cañada Colorada; Sud: Río Grande y Norte: La Peña. Base $ 400.— o sea dos tercios de su avaluación.

2º — Casa y sitio en el pueblo de Iruya, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Este: calle Güemes; Sud: con propiedad de A. Manzur; Norte, calle San Martín; Oeste: propiedad de Lizárraga. — Catastro 48. Base $ 400.— o sea dos tercios de su avaluación

3º — Terreno denominado "Banda", comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este: con la Tablada; Oeste, calle Güemes; Norte: Arroyo Mimahuasi Sud, Quebrada Colorada. Base $ 1.333 32.

4º — Casa de cinco habitaciones, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Este, calle San Martín; Sud, propiedad de Lorenza Flores; Norte: casa de la causante; Oeste: misma propiedad Catastro 54. Base $ 2.000.— o sea dos tercios de su avaluación.

5º — Terreno denominado Mojón comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, Río Grande; Norte: propiedad de Luis Armella y Pablo Peclava Sud: propiedad de José María Herrero y Alejo Meneses; Oeste: Quebrada de Mehuahausi. Base $ 666.66 o sea dos tercios de su avaluación.

6º — Casa y terreno La Tablada; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este: con la Tablada; Norte propiedad de Flora Altamirano; Sud, calle Salta; Oeste: calle Salta Base $ 333 32 o sea una tercera parte de la avaluación.

7º — Casa habitación con nueve habitaciones, quinta, patios, etc. comprendida dentro de los siguientes límites generales: Sud, calle Güemes, Norte: Quebrada Colorada; Oeste con la Banda. Base $ 5.000.— o sea las dos terceras partes de la avaluación.

Ordena Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación. — Juicio: "Sucesorio de María Aurora Caballes". — En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e|2|5 al 13|6|51.

Nº 7004 — Por MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Finca en Cachi

El 8 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de treinta mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal correspondiente, la cuarta parte indivisa de la finca "San Antonio de Cachi Adentro" o "San Antonio" o "Cachi Adentro" de una superficie total de 37.309 ha. 8575 mts., catastro Nº 160, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Finca Palermo Oeste; Sud, Finca Escalchi y Lurcatao; Oeste Cumbre de Pastos Grandes; Este Estancia de Cachi o Hacienda de Cachi y Palermo Oeste. — Reconoce la propiedad hipoteca en primer término por $ 60.000 Ordena Excma. Cámara de Paz. Juicio: "Ejecutivo Strachán, Yáñez y Cía. vs. T. Tedín de Wa-

yar. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 26|4 al 8|6|51.

CITACION A JUICIO

Nº 7091 — CITACION A JUICIO: El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita a JUAN BAUTISTA CATANIA para que dentro del término de veinte días comparezca a tomar intervención en el juicio que por Divorcio y tenencia de hijos le sigue Doña Felisa Mormina de Catania bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24|5 al 21|6|51.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 7103 — Notificación de Sentencia: El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, hace saber que en Expte. Nº 26.661 sobre Rectificación de Partida solicitada por Eugenio Buchstor se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, Octubre 21 de 1947. "Y Vistos: Fallo. — Haciendo lugar a la de- "manda y en consecuencia ordenando la rec- "tificación de la partida de nacimiento de la "menor Mabel del Carmen Buchstor, acta Nº "5789, corriente al folio 106 del tomo 75 de "nacimientos de esta Capital, en el sentido "de que el verdadero apellido de la madre "de la nombrada es "Royó" y no "Pérez", co- "mo allí figura. — Cópiese, notifíquese y pu- "blíquese por **ocho días en el diario que se** "**proponga** a los efectos de lo dispuesto por "art. 28 de la Ley 251. — Cumplido ofíciese al "Sr. Director del Registro Civil a sus efectos. "ALBERTO E. AUSTERLITZ'. — Salta, Marzo 30 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 31|5 al 11|6|51.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 7136 — PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número ciento sesenta y seis. *Modificación y prórroga de contrato de sociedad.* En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a cinco días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Ricardo R. Arias, Escribano titular del Registro Nº 22 y testigos al final nombrados, comparecen los señores *Fabricio Notarfrancesco,* italiano, soltero, y *Baldomero Martínez,* argentino casado en primeras núpcias con doña Nelly del Carmen Gallardo; ambos comparecientes domiciliados en esta ciudad calle Caseros números seiscientos setenta y seiscientos cincuenta y cinco, respectivamente; mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, y dicen: Que por escritura número setenta y siete otorgada ante mí el veinte y cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho constituyeron una sociedad por el término de tres años para dedicarse a la explotación del comercio en los ramos de mercería, perfumería y anexos, contrato que fué parcialmente modificado po escritura número veinte y tres otorgada también ante mí el siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, las que fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio a folios diecinueve y ciento setenta y ocho asientos números dos mil diecinueve y dos mil ciento sesenta y nueve del libro veinte y cuatro de Contratos Sociales. Que resuelven prorrogar la duración de la sociedad y modifica el monto del capital y otras disposiciones que reglamentan las relaciones entre los socios, por lo cual convienen que la sociedad se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas, en las que se incluyen para una mejor comprensión las disposiciones de los contratos referidos que reiteran en cuanto no las modifican. *Primera:* Los comparecientes señores Fabricio Notarfrancesco y Baldomero Martínez constituyen esta sociedad, que es de responsabilidad limitada, y que tiene por objeto la explotación del comercio en los ramos de mercería, perfumería y anexos. *Segunda:* La sociedad girará en lo sucesivo bajo la razón social de *Notarfrancesco y Martínez Sociedad de Responsabilidad Limitada,* siendo el asiento de sus operaciones en la ciudad de Salta, y su domicilio legal en la calle Caseros número seiscientos setenta. Durante su duración podrá usar la denominación comercial de "Casa Fabricio" sin que ello implique que el señor Notarfrancesco transfiera a la sociedad el derecho a esta enseña comercial que es de su exclusiva propiedad. *Tercera:* "El señor Fabricio Notarfrancesco hace cesión a la sociedad que se constituye de la parte delantera del local calle Caseros seiscientos setenta de esta ciudad, el que comprende todo el frente con sus vidrieras por un fondo de dieciseis metros a contar de la línea de edificación de la calle, quedando en común la entrada principal para la casa de negocio de la sociedad y para la peluquería que tiene establecida el señor Notarfrancesco, en la parte trasera del local. La sociedad pagará al señor Notarfrancesco como precio de esta cesión la suma de quinientos pesos mensuales. *Cuarta:* La sociedad se prorroga por un plazo de cinco años más a contar del día primero del mes de Abril del corriente año, fecha a la cual retrotraen todos sus efectos, declarando los socios ratificados todos los actos y operaciones realizados desde dicha fecha hasta hoy. *Quinta:* El capital social lo constituye la suma de *Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal,* dividido en mil quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una que han suscrito íntegramente los socios en la proporción de mil acciones el señor Notarfrancesco y quinientas acciones el señor Martínez. Los aportes se encuentran integrados totalmente por los socios conforme al balance practicado al día primero de Abril del corriente año, del que se agrega a esta escritura un resumen conformado por los socios y el contador señor Ernesto Campilongo; balance que arroja el siguiente detalle: activo: fondos en cuenta corriente en el Banco de Italio y Río de la Plata; diez mil once con cuarenta y nueve centavos; deudores varios: siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos con ochenta y dos centavos; fondo fijo: doscientos pesos: instalaciones: cinco mil ciento noventa y dos pesos trece centavos; mercaderías de lencería y mercería: ciento veinte y siete mil seiscientos catorce pesos setenta y cuatro centavos; mobiliario y útiles: diez mil doscientos cuarenta y dos pesos setenta centavos; perfumería y varios: ciento treinta mil seiscientos ochenta y cinco pesos siete centavos. Total del activo: Doscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos noventa y cinco centavos. Pasivo: acreedores varios: ciento treinta y cinco mil quinientos cincuenta y siete pesos diecinueve centavos; caja de maternidad; veinte y dos pesos cuarenta centavos; reservas de amortización: cinco mil ochocientos sesenta y cinco pesos treinta y seis centavos. Total del pasivo: Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con noventa y cinco centavos. Capital líquido: Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. Se establece el valor en atención al costo de adquisición de las mercaderías y teniendo en cuenta la desvalorización de los muebles e instalaciones. *Sexta: La dirección y administración* de la sociedad será desempeñada por los dos socios como gerentes, quienes harán uso de la firma social conjunta, separada o alternativamente, agregando al rubro social la firma personal ológrafa del socio interviniente, no pudiendo comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones agenas al giro de su comercio; el ejercicio de la dirección y administración será obligatorio para el Sr. Martínez, quien deberá dedicarse a ello permanentemente, no pudiendo dedicar sus actividades a ningún otro negocio de ninguna clase; esta prohibición no rige respecto al señor Notarfrancesco, para quien también será facultativo el ejercicio de las facultades de dirección y administración en la forma que crea conveniente y quien podrá dedicarse a cualquier otra actividad sin limitación alguna. Quedan comprendidas entre las facultades de administración acordadas a los gerentes las siguientes: adquirir por título oneroso toda clase de muebles pactando el precio y forma de pago, y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; comprar y vender toda clase de mercaderías, materiales, muebles y útiles, herramientas, máquinas, productos y demás elementos afines para la clase de negocios de la sociedad; celebrar toda clase de contratos referentes a los negocios de la misma; ajustar locaciones de servicio; transigir; comprometer las causas a la decisión de árbitros o arbitradores; conceder esperas o quitas; aceptar y otorgar daciones en pago; verificar consignaciones o depósitos de dinero o de efectos; constituir a la sociedad en depositaria; asumir la representación de la misma en los casos en que fuera nombrada liquidadora en los juicios de concursos o quiebras; cobrar y pagar deudas activas o pasivas; percibir el importe de toda clase de créditos a favor de la sociedad; contraer préstamos de dinero; hacer manifestaciones de bienes; realizar toda clase de operaciones bancarias; retirar de los bancos los depósitos de cualquier género consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ello todo género de libranzas a la orden o al portador; descontar letras de cambio, pagaré, vales, conformes y toda clase de títulos de crédito; sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras como aceptando, girante, endosante o avalista; adquirir, enagenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de comercio o de crédito público o privado; girar cheques con provisión de fondos o en descubierto, representar a la sociedad en juicio por los propios derechos de ella o en ejercicio de alguna representacióón y conferir a tales fines poderes especiales o generales; expedir y/o endosar guías y cartas de porte; celebrar contratos de seguro

como asegurada, de consignación como comisionista o comitente, de depósito como depositante depositaria, de fianzas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, con facultad de emitir cartas de crédito, de mutuo, de comodato y de gestión de negocios agenos, otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que sean necesarios, y en general, realizar todos los actos necesarios ordinarios de administración de la sociedad atento al objeto de la misma. *Séptima:* Anualmente el treinta y uno de Marzo se practicará un balance general e inventario del giro social estableciéndose el ejercicio económico en el lapso comprendido del primero de Abril al treinta y uno de Marzo; y mensualmente se practicará el último día de cada mes un balance de saldos, estando la contabilidad a cargo de un contador, debiendo el señor Martínez dar un detalle del desenvolvimiento del negocio y ventas efectuadas y demás datos que le sean requeridos; también estará obligado a seguir el sistema de administración que le indique el socio señor Notarfrancesco; los socios quedan obligado a manifestar expresamente su conformidad o reparos con los balances, expresando en el último supuesto en forma detallada las causas de las observaciones los casos el balance, si no lo firmaran u observe que formulen, debiendo firmar en cualquiera de obligado a seguir el sistema de administración los socios quedan obligados a manifestar expredatos que le sean requeridos; también estará varan dentro de los quince días se tendrá por conformado el balance por los socios. Los socios están obligados a reunirse en junta por lo menos una vez al mes a fin de considerar el balance del mes anterior, y las demás veces que los negocios de la sociedad lo requieran. *Octava:* Ambos socios podrán retirar mensualmente hasta un mil pesos moneda nacional cada uno, con imputación a sus respectivas cuentas de utilidades, y en caso de no existir utilidades o que éstas no alcancen a cubrir las sumas retiradas, se imputará a sus cuentas de capital. *Novena:* De las utilidades líquidas que arroje el balance anual se reservará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, lo que cesará cuando dicho fondo alcance a un diez por ciento del capital, y el noventa y cinco de las utilidades realizadas y líquidas se distribuirá por partes iguales entre los socios; las pérdidas serán, soportadas en la misma proporción. El señor Martínez se obliga a no retirar sus utilidades las que quedarán para aumento de capital, hasta integrar un mil acciones, con lo que quedarán igualadas las acciones de ambos socios. El señor Notarfrancesco podrá retirar íntegramente sus utilidades. *Décima:* En caso de pérdidas que excedan al diez por ciento del capital cualquiera de los socios tendrá derecho a pedir la disolución de la sociedad, lo que se efectuará haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Notarfrancesco, quien abonará al otro socio su importe de capital, previo pago proporcional por el otro socio de las pérdidas que hubieren, en la proporción establecida en la cláusula anterior. El pago del capital se efectuará en doce cuotas mensuales iguales, siendo exigible la primera a los treinta días. *Undécina:* En caso de fallecimiento del señor Notarfrancesco se practicará de inmediato un balance general en presencia de sus herederos, y éstos podrán optar: a) por continuar la sociedad con el socio sobreviviente, unificando su representación dentro de los treinta días de comunicada esta decisión, e ingresando a la sociedad con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido, b) por transferir al socio sobreviviente el haber social del socio fallecido al valor resultante del referido balance, debiendo el sobreviviente abonar el importe a los herederos en doce cuotas mensuales iguales, siendo exigible la primera a los treinta días, con garantía a satisfacción de los herederos. Los herederos del socio fallecido deberán optar por uno o por otro de los procedimientos en el término de sesenta días posteriores al fallecimiento; si así no lo hicieran, se entenderá que optan por la continuación de la sociedad en la forma prevista. En caso de fallecimiento del señor Martínez se practicará un balance en la misma forma, y el socio sobreviviente abonará a los herederos del fallecido el importe de su haber social de acuerdo al balance en doce cuotas mensuales iguales, siendo exigible la primera a los treinta días. Igual temperamento se seguirá en caso de concurso o interdicción de uno de los socios. *Duocécima:* Si al vencimiento de este contrato los socios no resolvieran prorrogar la sociedad se procederá a su disolución en la misma forma y condiciones establecida en la cláusula anterior. *Décima Tercera:* En caso de desavenencia o desacuerdo entre los socios durante la duración de la sociedad o al disolverse, se nombrará dos arbitradores, uno por cada socio, debiendo ser personas de reconocida moralidad, quienes resolverán sin forma de juicio; estos amigables componedores antes de actuar nombrarán un tercero para el caso de no ponerse de acuerdo en el fallo; el fallo que se dicte será inapelable. De acuerdo a las trece cláusulas que anteceden los comparecientes declaran celebrado el presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento en forma y con arreglo a derecho. Por informe de la Dirección de Rentas número cincuenta y nueve N. se acredita que la sociedad ha cumplido con las disposiciones de la ley número mil ciento noventa y dos sobre impuestos a las actividades lucrativas no adeudando por este concepto. Previa lectura se ratifican en el contenido de la presente y firman como acostumbran hacerlo por ante mí y los testigos don Ramón Vivas y don Carlos Adán González, vecinos, mayores y hábiles, de mi conocimiento, doy fé. Redactada en seis sellos fiscales habilitados para actuación notarial números correlativos del treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres al treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho, sigue a la que termina al folio cuatrocientos sesenta y ocho. Sobre raspado: hace cesión - cesión - optan _ ocho: Vale. Entre líneas: de Vale - F. NOTARFRANCESCO, B. MARTINEZ. _ Ramón Vivas - Carlos Adán González. - R. R. ARIAS. Está el sello notarial.

e) 12 al 18|6|51

Nº 7132 — *VIRGILIO GARCIA Y COMPAÑIA.* S. de R. Ltda. — Prórroga de su vigencia. .....

Entre los que suscriben, Virgilio García, casado en primeras nupcias con doña Carmen Michel; Bernardino García, casado en primeras nupcias con doña Carmen Carbonell; y Juan Bautista García, casado en primeras nupcias con doña Antonia Fernández; todos españoles, mayores de edad y domiciliados en calle Florida, esquina Avenida San Martín de esta ciudad declaran y convienen lo siguiente: .....

Primero: Que por escritura Nº 282, de fecha 18 de Junio de 1941, pasada ante el Escribano Público de esta ciudad Don Arturo Peñalva, que se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, al folio 178, asiento Nº 1366 del Libro Nº 20 de Contratos Sociales, los comparecientes, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nacional Nº 11.645, constituyeron la entidad denominada "VIRGILIO GARCIA Y COMPAÑIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad comercial esa cuyo funcionamiento se ajustó a las convenciones contenidas en dicha escritura y a las modificaciones que luego se pactaron en virtud de los siguientes instrumentos: a) Escritura Nº 299 de fecha 30 de Junio de 1941, pasada ante el mismo Escribano Sr. Peñalva e inscripta en el mismo Registro Público de Comercio, al folio 185, asiento Nº 1367 del Libro Nº 20 de Contratos Sociales, b) Escritura Nº 368 de fecha 21 de Noviembre de 1945, pasada ante el mismo Escribano Sr. Peñalva e inscripta en el mismo Registro Público de Comercio al folio 111, asiento Nº 1704 del Libro Nº 23 de Contratos Sociales. c) Convenios privados de fechas, 12 de Mayo de 1948 y 17 de Setiembre de 1949, inscriptos en el mismo Registro Público de Comercio, respectivamente al folio 45, asiento 2044 del Libro 24 de Contratos Sociales y al folio 305, asiento Nº 2278 del Libro Nº 24 de Contratos Sociales. .....

Segundo: Que venciendo el día 18 del corriente mes y año, el término de vigencia de la expresada sociedad, de común acuerdo entre los suscriptos, se ha decidido lo siguiente: a). Prorrogar el término de duración de dicha sociedad por un plazo de dos años más contados desde el día diez y ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y uno. b) Aceptar el retiro del socio señor Bernardino García, quién, en lo sucesivo, queda desligado de los negocios sociales y de las funciones de socio gerente que desempeñó en la sociedad. c) Mantener como capital de la sociedad, la suma de QUINIENTOS MIL PESOS moneda nacional de curso legal, formado por quinientas acciones de un mil pesos móneda nacional aportado de la siguiente manera: por el socio señor Virgilio García, doscientas cincuenta acciones o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y por el socio Señor Juan Bautista García, doscientas cincuenta acciones o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, capital este que, según el balance practicado por el Contador Público Señor Francisco Castro Madrid, al día 31 de Marzo del corriente año y que también se suscribe por los socios, ha sido totalmente integrado por los señores Virgilio García y Juan Bautista García con los valores que constituyen el activo y pasivo de dicho balance. d) La sociedad será administrada, indistintamente, en todos sus actos por los Señores Virgilio García y Juan Bautista García en el carácter de gerentes y con las mismas facultades acordadas en los instrumentos a que se ha hecho mención en el artículo primero de este contrato. c) Tanto el objeto de la Sociedad como su funcionamiento, se ajustarán, en un todo, a las convenciones contenidas en los mismos instrumentos ya aludidos anteriormente. .....

Conformes las partes con el contenido de este contrato, suscribimos cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los nueve días del

mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y uno, firmando todas las hojas del presente, VIRGILIO GARCIA - JUAN GARCIA - BERNARDINO GARCIA .....

e) 12 al 18|6|51

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7128 — VENTA DE NEGOCIO

La razón social ALTERMAN y GALAGOVSKY, con domicilio comercial en calle Florida Nº 149 de esta ciudad, comunica al comercio en general que ha vendido su establecimiento de Bazar, Juguetería y Artículos de Regalos en general denominado "MARAVILLAS" sito en calle Florida 143, al Sr. PEDRO PADILLA domiciliado en calle Caseros 922 Dpto. 4, quedando los débitos a cargo de la firma vendedora. Para oposiciones según Ley 11.867 en los domicilios indicados.

e|11|6|51 al 15|6|51.

Nº 7126. — *VENTA DE NEGOCIO:* — Se hace saber que por el término de Ley, que el suscripto Juez de Paz Titular, se tramita la venta del negocio "VENTA DE LICORES Y MERCADERIAS EN GENERAL" ubicado en la ciudad de Orán, calle Carlos Pellegrini esquina Güemes de propiedad del señor Juan Ressia, a favor de los señores Angel Delgado y Justo Bellido, haciéndose cargo el vendedor de las cuentas a cobrar y pagar. Para la oposición correspondiente, a éste Juzgado de Paz, calle Vicente Uriburu Nº 224. — OSMAR E. MORENO, Juez de Paz Titular.

e) 8 al 14|6|951

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7134 — AUTO CLUB SALTA

Salta, Junio 4 de 1951.

Señor Consocio:

De conformidad a lo dispuesto por los Art. 65 y 69 de los Estatutos del Club, cúmpleme citar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 17 del corriente mes de Junio, a horas 8, en el local social, calle Buenos Aires Nº 66 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior;
2º) Consideración y aprobación, de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Organo de Fiscalización.
3º) Consideración del pedido de reincorporación de un socio,
4º) Renovación total de la Comisión Directiva, que terminó su mandato.
5º) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización.

Estimándole puntual asistencia, saludo a Ud. muy atte.

Horacio Miranda — Secretario
Baldomero A. Martínez — Presidente

NOTA: Art. 68 de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en la primera citación con los socios que esten presentes una hora después de la citada en la convocatoria".

12|6|951

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL** de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1951